

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

2025/01403 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del órgano técnico de selección y fecha de realización del primer ejercicio relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de personal funcionario, auxiliar informador/a turístico/a (C2), correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, de estabilización del empleo temporal de larga duración.*

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Auxiliar Informador/a Turístico/a (C2), por turno libre, mediante concurso-oposición, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2025-0120, de 30 de enero de 2025, cuya parte dispositiva se expone a continuación:

"PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Auxiliar Informador/a Turístico/a, por turno libre, mediante concurso-oposición, subgrupo C2, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, que a continuación se relaciona:

ADMITIDOS/AS

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	JORDÁN FUERTES	ARÁNZAZU	***9654**

EXCLUIDOS/AS

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Motivo de Exclusión
1	TEBAR ALARÓN	YAICA	***6025**	1

Motivos de exclusión:

1. No acredita pago 50 % tasa reducida por desempleo. NO SUBSANABLE.

SEGUNDO. Nombrar al órgano técnico de selección, en virtud de la cláusula quinta de las bases, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidenta titular: D.^a Dolores Vicens Márquez, Técnica de Turismo del Ayuntamiento de Benissa.

Presidente suplente: D.^a Mónica Ivars Fornés, Informadora Turística del Ayuntamiento de Benissa

Secretaria titular: D.^a María Luz Roncero Richarte, Secretaria del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals.

Secretaria suplente: D.^a Beatriz Ruiz Santosjuanes, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals.

Vocal 1 titular: D.^a Marta Salinas Giménez, Interventora del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

Vocal 1 suplente: D.^a María Esther Asensi Aliaga, Interventora del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Vocal 2 titular: D.^a Mayra Fernández Joglar, Informadora Turística del Ayuntamiento de Manises.

Vocal 2 suplente: D.^a Cristina Vilar Palés, Informadora Turística del Ayuntamiento de Manises.

Vocal 3 titular: D.^a Amparo Elena Sancho González, Técnica de gestión del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals.

Vocal 3 suplente: D.^a Blanca Ribes Ginestar, Informadora Turística del Ayuntamiento de Benissa.

TERCERO. Los miembros del órgano técnico de selección podrán abstenerse y los aspirantes recusarlos, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos.

CUARTO. El primer ejercicio de la fase oposición se realizará el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals, situado en Pz. San Vicente, 1 de la Pobla de Farnals.

El tribunal se constituirá previamente en el Salón de Plenos del Ayuntamiento situado en Plaza San Vicente 1, el día 18 de febrero de 2025 a las 8:30 horas.

QUINTO. Ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del órgano técnico de selección así como la fecha de valoración de méritos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos web de la Corporación y en el Portal de Transparencia.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento de todos/as los/as interesados/as.

La Pobla de Farnals, 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Enric Palanca Torres.